

2011 2-11



Oficio No. 268-SCT-CNJ
Quito, 12 de Septiembre de 2011

Señor doctor
Patricio Pazmiño
PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA EL PERIODO DE TRANSICION
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con lo que dispone el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, adjunto a la presente remito a usted el expediente de casación signado con el número 188-2011 constante en veintitrés fojas (23) útiles, en virtud del Econ. Juan Miguel Avilés Murillo, Director Regional del Servicio de rentas Internas litoral Sur, ha propuesto Acción Extraordinaria de Protección en contra de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro de esta causa.

Con mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente

Dolores Proaño Zevallos
Abg. Dolores Proaño Zevallos



2011-09-12
14:50
SECRETARIA RELATORA ENCARGADA

